

MENDOZA, **08 SET 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 2727/2016, en las que el egresado Daniel Alejandro GARRIDO BRAVO solicita se le entregue el Diploma de “Ingeniero de Petróleos” fuera del Acto Académico de Colación de Grado – Promoción 2015;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas y las disposiciones de la Ordenanzas Nros. 09/79-R y su modificatoria 86/83-R.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega del Diploma de “Ingeniero de Petróleos” de la carrera de grado “Ingeniería de Petróleos”, al señor Daniel Alejandro GARRIDO BRAVO (DNI: 30.987.472), fuera del Acto Académico de Colación de Grado correspondiente a la Promoción 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 386 / 16